

Vocales:

Munne Matamala, Federico. Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Martin González, Antonio. Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Fernández Ríos, Manuel. Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

AREA DE CONOCIMIENTO: SOCIOLOGÍA

Comisión titular

Presidente: Castillo Castillo, José. Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Ortega Gutiérrez, Félix. Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales:

Quintana Cabanas, José M. Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Rodríguez Cabrero, Gregorio. Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Sevilla Guzmán, Eduardo. Profesor titular de la Universidad de Córdoba.

Comisión suplente

Presidente: Muñoz Alonso, Alejandro. Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Del Val Merino Fernández, Ariel. Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales:

Salcedo Martínez, Juan. Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Gobernado Arribas, Rafael. Profesor titular de la Universidad de Málaga.

Busquets Bragulat, Julio. Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Comisión titular

Presidente: Castillo Castillo, José. Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Ortega Gutiérrez, Félix. Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales:

Miguel Rodríguez, Jesús Manuel de. Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Miguélez Lobo, Faustino. Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Lemkon Zetterling, Lovis. Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Comisión suplente

Presidente: Muñoz Alonso, Alejandro. Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Del Val Merino Fernández, Ariel. Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales:

López Pintor, Rafael. Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Pico López, José Ramón. Profesor titular de la Universidad Literaria de Valencia.

Sánchez Sánchez, Juan José. Profesor titular de la UNED.

Comisión titular

Presidente: Martín Serrano, Manuel. Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Piñuel Raigada, José Luis. Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales:

Gubern Garriga-Nogués, Román. Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Gutiérrez Palacios, Rodolfo. Profesor titular de la Universidad de Oviedo.

Solé y Puig, Luisa Carlota. Profesor titular de la Universidad Central de Barcelona.

Comisión suplente

Presidente: Ibáñez Alonso, Jesús. Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Terrón Abad, Eloy. Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales:

Tezanos Tortajada, José Félix. Catedrático de la Universidad de Santiago.

Gobernado Arribas, Rafael. Profesor titular de la Universidad de Málaga.

Morales Navarro, Julián. Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Madrid, 16 de octubre de 1985.-El Rector, Amador Schuller Pérez.

23242 RESOLUCION de 17 de octubre de 1985, de la Universidad de Cantabria, por la que se convoca a concurso plazas de Catedráticos y titulares de Universidad y Escuelas Universitarias en este Centro docente.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria y en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regular los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Cantabria,

Este Rectorado ha resuelto convocar las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Primero.-Este concurso se regirá por la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y, en aquello no previsto, por la legislación vigente de Funcionarios Civiles del Estado.

Segundo.-La tramitación del concurso será independiente para cada plaza a proveer.

Tercero.-Para tomar parte en este concurso los solicitantes han de reunir las condiciones generales siguientes:

- Ser español.
- Tener un mínimo de dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de los servicios de la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas, de la Administración Local o de la Institucional, ni encontrarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones docentes.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones docentes.

La documentación que acredite reunir estas condiciones deberá ser presentada por aquellos candidatos que hayan superado las pruebas.

Cuarto.-Asimismo, los solicitantes deberán reunir las condiciones específicas que a continuación se señalan:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático, titular de Universidad, y Catedrático de Escuela Universitaria, tener el título de Doctor. Para plazas de titular de Escuela Universitaria, ser Licenciado, Ingeniero o Arquitecto superior. También podrán concursar para plazas de titular de Escuela Universitaria en las áreas de conocimiento relacionadas en el anexo de la Orden de 28 de diciembre de 1984 los diplomados, Arquitectos técnicos e Ingenieros técnicos.

b) Para concursar a la plaza de Catedrático de Universidad, cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984, o bien las condiciones señaladas en la disposición transitoria undécima de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria.

Quinto.-Los que deseen tomar parte en este concurso deberán dirigir una instancia, según modelo del anexo II, al Rector de la Universidad de Cantabria, por cualquiera de los medios autorizados en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria. Esta instancia irá acompañada de la documentación que acredite reunir las condiciones específicas para participar en el concurso.

El modelo de curriculum vitae a presentar en el momento de las pruebas se adecuará a lo especificado en el anexo.

Los solicitantes deberán justificar el pago en la Habilitación-Pagaduría de esta Universidad, según se detalla a continuación y para cada caso, la cantidad de:

- Doctores, 1.500 pesetas (400 pesetas de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen).
- Licenciados, 1.340 pesetas (240 pesetas de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen).
- Diplomados, 1.260 pesetas (160 pesetas de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen).

La Habilitación-Pagaduría entregará el recibo por duplicado, uno de los ejemplares se acompañará a la solicitud.

Si el pago se hiciera mediante giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo desunado al Organismo los siguientes datos:

Nombre y apellidos del solicitante.
Plaza a la que concursa.

Sexto.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Santander enviará a todos los candidatos, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, la relación completa de los admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra esta Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente de la notificación, y ante el Rector, las reclamaciones que consideren oportunas.

Séptimo.-La composición y nombramiento de las Comisiones de evaluación así como su funcionamiento, el desarrollo de las pruebas, las reclamaciones y la propuesta y nombramiento de los candidatos se adecuarán a aquello que estipule la Ley 11/1983, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 26 de octubre), y la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de enero de 1985), y las vigentes disposiciones sobre funcionarios públicos.

Santander, 17 de octubre de 1985.-El Rector, Francisco González de Posada.

ANEXO I

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor titular de Universidad.

Área de conocimiento a la que corresponde: Fisiología.

Departamento al que está adscrita: En constitución. Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Enseñanza de la asignatura «Fisiología Humana». Desarrollo del área de investigación sobre «Neurofisiología del control de la presión arterial».

Clase de convocatoria: Concurso.

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor titular de Universidad.

Área de conocimiento a la que corresponde: Fisiología.

Departamento al que está adscrita: En constitución. Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Enseñanza de la asignatura «Fisiología Humana». Desarrollo del área de investigación sobre «Factores potenciadores de la actividad pineal».

Clase de convocatoria: Concurso.

3. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor titular de Universidad.

Área de conocimiento a la que corresponde: Filología Francesa.

Departamento al que está adscrita: Idiomas Modernos.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de la asignatura «Lengua Francesa» de la Facultad de Filosofía y Letras y la investigación en el área del análisis del discurso centrado principalmente en el campo de las Ciencias Sociales.

Clase de convocatoria: Concurso.

4. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor titular de Universidad.

Área de conocimiento a la que corresponde: Historia Contemporánea.

Departamento al que está adscrita: Historia Contemporánea.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de la asignatura de «Historia Universal Contemporánea» de la Facultad de Filosofía y Letras y la investigación en el área de Historia Contemporánea, preferentemente en relación con Cantabria.

Clase de convocatoria: Concurso.

5. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor titular de Escuela Universitaria.

Área de conocimiento a la que corresponde: Economía Aplicada.

Departamento al que está adscrita: En constitución. Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: El candidato se hará cargo de la asignatura de «Economía».

Clase de convocatoria: Concurso.

6. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor titular de Escuela Universitaria.

Área de conocimiento a la que corresponde: Economía Financiera y Contabilidad.

Departamento al que está adscrita: En constitución. Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: El candidato se hará cargo de la docencia teórica y práctica de la disciplina de «Contabilidad General».

Clase de convocatoria: Concurso.

7. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor titular de Escuela Universitaria.

Área de conocimiento a la que corresponde: Economía Financiera y Contabilidad.

Departamento al que está adscrita: En constitución. Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: El candidato se hará cargo de la actividad docente en el campo concreto de la «Contabilidad Financiera y de Sociedades».

Clase de convocatoria: Concurso.

8. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Escuela Universitaria.

Área de conocimiento a la que corresponde: Filología Inglesa.

Departamento al que está adscrita: En constitución. Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: El candidato se hará cargo de la docencia teórica y práctica de la disciplina de «Inglés Empresarial», así como de las actividades investigadoras que procedan dentro de ese campo.



1. DATOS PERSONALES	
Número del DNI	Lugar y fecha de expedición
Apellidos y nombre	
Nacimiento: Provincia y localidad	Fecha
Residencia: Provincia	Localidad
Domicilio	Teléfono
Estado civil	
Facultad o Escuela actual	
Departamento o Unidad docente actual	
Categoría actual como Profesor contratado o interino	

1. TITULOS ACADÉMICOS			
Clase	Organismo y Centro de expedición	Fecha de expedición	Cálificación si la hubiere

2. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS					
Categoría	Organismo o Centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

3. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

4. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

5. PUBLICACIONES (libros)		
Título	Fecha publicación	Editorial

7. OTRAS PUBLICACIONES

6. PUBLICACIONES (artículos) (*)			
Título	Revista o diario	Fecha publicación	Número de páginas

8. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION

(*) Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

9. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

--

10. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)

--

(*) Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

11. PATENTES

1.
2.
3.
4.

12. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

--

13. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u Organismo, material y fecha de celebración)

14. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)

15. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

16. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

17. OTROS MERITOS